



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director núm. 2022-4467, de 25 de marzo, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 351 /2021 M- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, interpuesto por don Tomás de Vega Palomino, contra la resolución del Director del OAPGT de 7 de septiembre de 2021, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente al expediente sancionador de Tráfico número 1917/2021, del vehículo con matrícula 1995BJY, del municipio de Ocaña.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 28 de marzo de 2022.-El Secretario Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-1385